



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

CONTRALORÍA CIUDADANA *2024*

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ

ENERO 2024





1. ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

I. ANTECEDENTES

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz se crea como organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la participación pública y privada, que gozará de personalidad jurídica y patrimonio propios y se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo Estatal.

En materia de Contraloría Ciudadana, con la finalidad de contribuir con la promoción de la corresponsabilidad entre el Gobierno y la Ciudadanía, a través de la implementación de mecanismos de vigilancia que permitan transparentar la aplicación de los recursos públicos destinados a la prestación del servicio, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz se comprometió a realizar las acciones pertinentes para la promoción, constitución y operación de Comités de Contraloría Ciudadana.

En este orden de ideas, en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz se constituyó el primer comité de Contraloría Ciudadana en el mes de marzo, logrando el registro en el mes de abril.

Por lo que en cumplimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo del año 2023 se implementaron acciones para promover la Contraloría Ciudadana para lo cual se realizaron **5** promociones, las cuales fueron difundidas a través de folletos informativos y publicaciones en las redes sociales oficiales de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, esto con la finalidad de facilitar la participación ciudadana en la sede central ubicada en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Asimismo, se efectuaron **8** reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo y se llevaron a cabo **9** reuniones de apertura de sobres obteniendo **45** cédulas de vigilancia de trámites o servicios, de las cuales resultaron **6** sugerencias y **1** reconocimiento, las cuales se canalizaron mediante oficio a las áreas correspondientes para su atención y seguimiento, por lo que guardan el estatus de concluidas, además se realizaron **4** Verificaciones del Comité de Contraloría Ciudadana en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, las cuales se llevaron a cabo por medio de entrevistas personales y con apoyo del formato **(FR-16-Verificación del funcionamiento de comités)**.





estos recursos, se realiza mediante procesos de planeación estratégica anual alineados a la normatividad en vigor para el servicio público, siendo de observancia obligada la erogación de recursos y rendición de cuentas con apego a transparencia.

En este contexto la Universidad Popular Autónoma de Veracruz solo cuenta con oficinas centrales, ubicadas en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en la cual se atiende a la comunidad de aprendientes provenientes de distintas zonas del Estado en las que se tienen sedes solidarias, por lo que en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 8, 9, 10, 11 y 12 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, para el ejercicio 2024 no se prevé que se constituya un nuevo comité de Contraloría Ciudadana, de esta manera las actividades programadas se cumplirán con el único Comité de Contraloría Ciudadana con el que cuenta la Universidad hasta el momento y el mismo estará siendo supervisado por el Enlace Institucional y en coordinación directa de la Dirección de Educación Superior, Dirección Educación Media Superior, Dirección de Planeación y Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Finanzas así como de la Subdirección de Supervisión Académica según corresponda, ya que las mismas son las encargadas de la concentración de información para el correcto desarrollo de las actividades, lo anterior en relación a la estructura orgánica de la Universidad, propiciando el seguimiento y evaluación del Servicio Educativo otorgado a la ciudadanía, mediante la atención al público brindada diariamente en las instalaciones.

III. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

La estrategia para la implementación y fortalecimiento del Comité de Contraloría Ciudadana de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz se basará en la difusión y promoción a toda la ciudadanía en general, a través de publicaciones en la página institucional www.upav.edu.mx y redes sociales institucionales, respetando la vda electoral.

1. Medios multimedia y audiovisuales:

- a) Documentos informativos para difusión en página web y redes sociales oficiales, de manera periódica:
 - Videos promocionales y publicaciones de carácter informativo;
 - Folletos con información sobre las obligaciones del personal institucional y educativo de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz;
 - Carteles y folletos para indicar los medios institucionales para presentar quejas y/o denuncias.





Administrativo y Participación Ciudadana con el fin de coadyuvar en la capacitación de los integrantes del Comité.

Reforzando la capacitación mediante las siguientes acciones:

- Conceptos generales de Contraloría Ciudadana respecto al funcionamiento y operación de acuerdo con los lineamientos legales correspondientes.
- Atribuciones y actividades del Comité, dando a conocer la legislación aplicable, trípticos y folletos con los puntos más relevantes de la información sobre sus funciones, obligaciones y derechos.
- Informarles sobre el servicio a vigilar, en cuanto a características generales de los servicios y trámites que se realizan dentro de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.
- Se les capacitará en materia de las cédulas de vigilancia, su importancia, aplicación y su canalización al Órgano Interno de Control para su puntual seguimiento.
- Se les proporcionarán los formatos autorizados por la Contraloría General del Estado, así como los plazos y medios para el envío de documentación.
- Se establecerán los medios para comunicar el seguimiento de solicitudes que requieran de su conocimiento.

VI. ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

Una vez que el Enlace Institucional reciba el número de registro y folio de acreditación emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, debe hacerlos llegar de manera presencial o virtual a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana en la Universidad, recopilando sus firmas de recibo con apoyo del formato **(FR-08-Recibo de folios de acreditación)**, no obstante, si se entregan de manera virtual, el Enlace Institucional enviará la información al presidente del Comité y éste lo distribuirá a los demás integrantes.

VII. OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz cuenta con 1 Comité de Contraloría Ciudadana vigente, el cual fue constituido en fecha 24 de marzo del año 2023, con una vigencia hasta de dos años una vez constituido el comité y con fecha de baja el 24 de marzo de 2025, por lo cual durante este ejercicio 2024, la dinámica interna de





de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato **(FR-12-Acta de apertura de sobres)**, en tres tantos para el Órgano de Interno de Control, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

IX. REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

El Enlace Institucional registrará e integrará la estadística del resultado de las solicitudes de la percepción ciudadana que sean reportadas por los Comités de Contraloría Ciudadana así como las solicitudes recibidas mediante las cédulas de vigilancia, mismos que se concentrarán tanto en archivo físico como electrónico. De igual manera, deberá coordinarse con el Órgano Interno de Control para remitir de manera electrónica los formatos para su revisión.

Teniendo concentrada la información correspondiente el Enlace Institucional remitirá de manera electrónica a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado de las solicitudes de las Cédulas de Vigilancia, utilizando el formato **(FR-13-Detalle de solicitudes en Acto de Apertura)**, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestado por la ciudadanía en relación a los trámites, servicio, obras y apoyos recibidos, utilizando el formato **(FR-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad)**; asimismo el Enlace Institucional remitirá dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al trimestre que se informa el informe con la estadística referente a la percepción de calidad, el cual será dirigido al Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ya que no se cuenta con la figura del SICI.

X. ATENCIÓN DE SOLICITUDES

El Enlace Institucional, dará seguimiento a la atención de cada una de las solicitudes captadas en los actos de apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia enviadas por los Comités de Contraloría Ciudadana hasta la conclusión de las mismas, canalizándolas a las áreas correspondientes mediante oficio, para su atención, de acuerdo con sus atribuciones y funciones, dando seguimiento a partir de la entrega y llevando control del estado que guardan, solicitando evidencias que lo demuestren, asimismo, al tener las respuestas el Enlace Institucional las informará por escrito o por correo electrónico al Comité; posteriormente se presentarán las evidencias documentales con las que se clasifican las solicitudes como concluidas y la notificación al Comité del estado que guardan las solicitudes y finalmente el Enlace





El reporte de avances cubrirá dos elementos sustantivos:

- **Información cuantitativa:** Mostrará en términos numéricos y/o porcentuales, los avances y/o resultados obtenidos de acuerdo a lo programado; e
- **Información cualitativa:** Describirá de manera complementaria las actividades realizadas durante el trimestre que se reporta.

Asimismo, la información contenida en los reportes será validada por el Órgano Interno de Control, utilizando las evidencias presentadas por el Enlace Institucional, finalmente, éste remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que se informa al Órgano Interno de Control para su validación.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 16 de enero de 2024.

Lic. Manuel Campos Pérez

Enlace Institucional de los Comités de Contraloría
Ciudadana de la Universidad Popular.

